



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto emitir un respetuoso exhorto a los titulares tanto de la Secretaría de Recursos Hidráulicos de Tamaulipas, como de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco (COMAPA Zona Sur) a fin de que, en coordinación con Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), instrumenten mecanismos preventivos de contención ante un eventual accidente biológico y/o ecológico en el libramiento periférico poniente de Tampico; situación que eventualmente produciría afectaciones graves al medio ambiente, particularmente, por lo que hace a los cuerpos de agua del sistema lagunario de la zona sur del Estado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A nivel mundial, nos encontramos en un punto crítico de la situación medioambiental; desgraciadamente, Tamaulipas no se escapa de esa triste realidad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tal y como lo hemos sostenido desde esta Tribuna, la sequía que nos afecta, las olas de calor cada vez más agresivas y los incendios forestales son solo algunas de las consecuencias del cambio climático con las que tenemos que lidiar en Tamaulipas.

Esto nos ha llevado a una conclusión muy importante: **TENEMOS EL DEBER Y LA OBLIGACIÓN DE PROTEGER Y PRESERVAR LOS ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES DE TAMAULIPAS.**

Es decir, todos tenemos el deber de aportar nuestro granito de arena para cuidar que los ecosistemas de nuestro estado se conserven de la mejor manera posible y, desde luego, vigilar que nuestros recursos naturales sean aprovechados de manera eficiente y responsable.

Aquí es donde cobra relevancia una situación que ha sido planteada por el diputado Edmundo Marón en reiteradas ocasiones: el libramiento periférico poniente de Tampico es una vialidad por la cual, diariamente circulan miles de vehículos particulares y transportistas; esta vialidad rodea la zona conurbada del sur de Tamaulipas, lo que permite evitar el tráfico de la dinámica diaria al tránsito pesado.

Dicho libramiento atraviesa por importantes cuerpos de agua pertenecientes al sistema lagunario de la zona conurbada sur de Tamaulipas; de los cuales, se abastece de agua potable a la gran mayoría de los habitantes de los municipios de Tampico, Ciudad Madero y Altamira.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

La problemática en particular que señalamos es que diariamente circulan por este libramiento miles de vehículos que transportan materiales químicos, residuos, inclusive productos derivados del petróleo; situación que es preocupante dada la ubicación de esta vialidad.

Dadas las condiciones viales en que se encuentra el libramiento periférico poniente de Tampico, existen muy altas probabilidades de que un accidente automovilístico involucre algún vehículo que transporte algún material peligroso o dañino para el ecosistema.

Solo por mencionar un ejemplo: el hecho de que alguna pipa que transporte gasolina caiga en alguno de los cuerpos de agua que conforman el sistema lagunario; lo cual comprometería totalmente el vital líquido y esto afectaría gravemente el abasto para las familias del sur de Tamaulipas.

Situación por la cual, estimamos necesario realizar un atento exhorto a los titulares tanto de la Secretaría de Recursos Hidráulicos de Tamaulipas, como de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco (COMAPA Zona Sur) a fin de que, en coordinación con Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), instrumenten mecanismos preventivos de contención ante un eventual accidente biológico y/o ecológico en el libramiento periférico poniente de Tampico.

Lo anterior, resulta necesario para cuidar aún más nuestro recurso agua, pues, dadas las complicadas condiciones climáticas y la severa crisis hídrica que enfrentamos, no estamos en condiciones de desperdiciar ni una sola gota.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Compañeras y compañeros diputados: en materia de cuidado del agua y del medio ambiente ningun esfuerzo es menor, ni inútil; todo abona, todo sirve y todo esfuerzo nos permitirá tener una mejor calidad de vida en Tamaulipas.

Es en razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto a los titulares tanto de la Secretaría de Recursos Hidráulicos de Tamaulipas, como de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco (COMAPA Zona Sur) a fin de que, en coordinación con Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), instrumenten mecanismos preventivos de contención ante un eventual accidente biológico y/o ecológico en el libramiento periférico poniente de Tampico; situación que eventualmente produciría afectaciones graves al medio ambiente, particularmente, por lo que hace a los cuerpos de agua del sistema lagunario de la zona sur del Estado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a la autoridad señalada, para su conocimiento y atención conducentes.

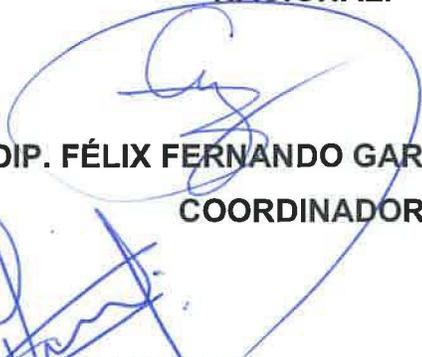
TERCERO.- La autoridad señalada deberán remitir a este Congreso un informe detallado y pormenorizado de las acciones derivadas del presente Punto de Acuerdo.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 18 del mes de junio de 2024.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**


**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR**


DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA

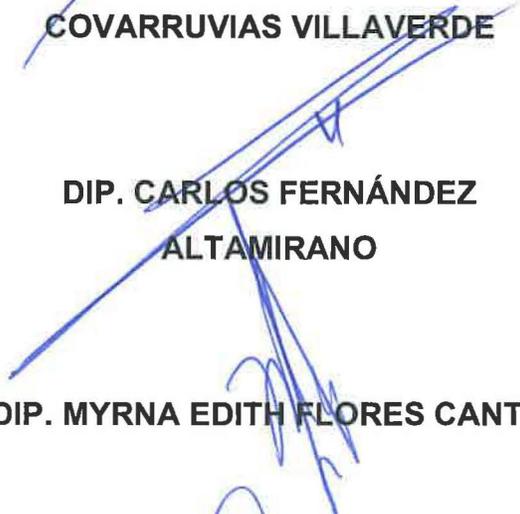

DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ



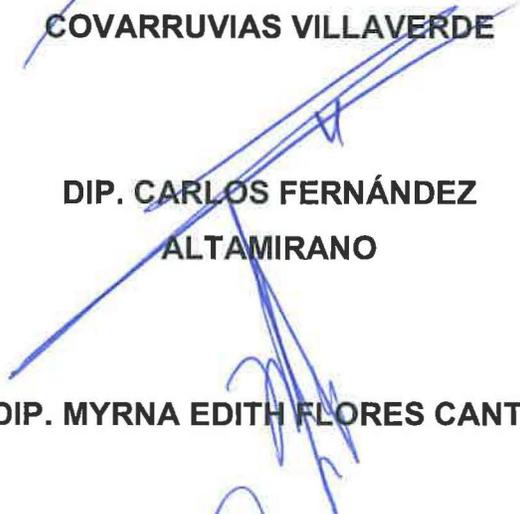
GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO


DIP. ANGEL DE JESUS
COVARRUVIAS VILLAVERDE

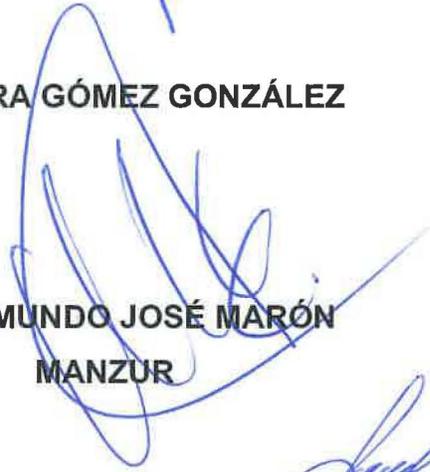

DIP. RAÚL RODRIGO PÉREZ
LUÉVANO


DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO

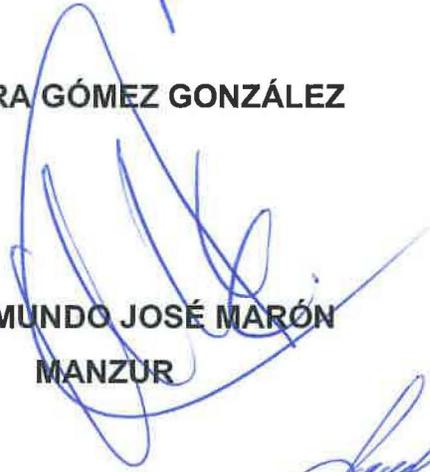
DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE


DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ


DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ


DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ


DIP. LETICIA SÁNCHEZ
GUILLERMO


DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR


DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ


DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

Esta hoja de firmas corresponde a la iniciativa de PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES TANTO DE LA SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRÁULICOS DE TAMAULIPAS, COMO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA CONURBADA DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO PÁNUCO (COMAPA ZONA SUR) A FIN DE QUE, EN COORDINACIÓN CON CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE), INSTRUMENTEN MECANISMOS PREVENTIVOS DE CONTENCIÓN ANTE UN EVENTUAL ACCIDENTE BIOLÓGICO Y/O ECOLÓGICO EN EL LIBRAMIENTO PERIFÉRICO PONIENTE DE TAMPICO; SITUACIÓN QUE EVENTUALMENTE PRODUCIRÍA AFECTACIONES GRAVES AL MEDIO AMBIENTE, PARTICULARMENTE, POR LO QUE HACE A LOS CUERPOS DE AGUA DEL SISTEMA LAGUNARIO DE LA ZONA SUR DEL ESTADO. Presentada el 18 de junio del 2024 por el Dip. Edmundo José Marón Manzur.